



## Diputado impulsa reforma para regular comercialización de boletos por plataformas

El diputado del PT, Leobardo Alcántara Martínez, impulsa una reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor para regular la actuación de empresas que comercializan boletos para espectáculos a través de líneas telefónicas, plataformas de internet o medios digitales, y de esta forma prevenir, combatir y erradicar prácticas que vayan en detrimento de los derechos de los consumidores. La iniciativa plantea que las empresas que comercializan boletos a través de estas plataformas, deberán abstenerse de instrumentar promociones o condiciones que limiten el derecho de los consumidores de acceder de manera igualitaria a compra de boletos y establece protocolos para evitar el acaparamiento y la reventa.

<https://drive.google.com/file/d/12YvfAL4iZzZ4g3NqR0INoK1WuFydCErI/view>